



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00208802- -UNC-ME#FD - Convenio con Registro General de la Pcia.

VISTO:

El expediente electrónico EX-2026-00208802- -UNC-ME#FD por el cual se tramita el Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Derecho y el Registro General de la Provincia de Córdoba, cuyo objeto es establecer un marco general de colaboración entre las partes para fomentar la inserción de estudiantes del último año de la Carrera de Abogacía en distintos ámbitos de la institución, para realizar prácticas relacionadas con el futuro desempeño profesional en el marco del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho.

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme surge de las presentes actuaciones, se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la Ord. HCS N.º 6/2012;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar el Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Derecho y el Registro General de la Provincia de Córdoba, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2: Disponer la carga de dicho convenio en el registro de Convenios y Contratos con Terceros de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC (Art. 8º y 9º Ordenanza HCS N° 18/08).

Artículo 3: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos al Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica y Dirección General de Administración. Oportunamente, archívese.

